

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



# BOLETÍN INFORMATIVO

---

N° 10

---

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**COMUNICA**

*- Para conocimiento del personal -*

---

La Plata, martes 16 de febrero de 2021.

---

- \* [RESO-2021-139-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL.
- \* [RESO-2021-143-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- \* [RESO-2021-145-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-165-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2021-207-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIROS ACTIVOS VOLUNTARIOS.
- \* [RESO-2021-146-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.
- \* [RESO-2021-147-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO INCORPORACIÓN EN CALIDAD DE CADETES Y CADETAS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS Y DISPONIENDO LA PROHIBICIÓN DE REINGRESO A LA INSTITUCIÓN DE CADETE.
- \* [RESO-2021-152-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-153-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2021-218-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- \* [RESO-2021-161-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2021-189-GDEBA-MSGP](#) DISPONIENDO RETIROS OBLIGATORIOS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- \* [RESO-2021-162-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS Y CRIMEN ORGANIZADO, CARGO JEFE DIVISIÓN PERICIAS EN TELEFONÍA (DIRECCIÓN DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN DE LAS COMUNICACIONES).
- \* [RESO-2021-164-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- \* [RESO-2021-168-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.
- \* [RESO-2021-169-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y LEGAL, DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES SUMARIALES, CARGO DE SECCIÓN PROCEDIMIENTO RECURSIVO DISCIPLINARIO.
- \* [RESO-2021-173-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO ASCENSO EXTRAORDINARIO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.
- \* [RESO-2021-183-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO EL REINTEGRO AL SUBESCALAFÓN GENERAL DE PERSONAL POLICIAL.
- \* [RESO-2021-185-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2021, EN EL GRADO DE OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO A EFECTIVO POLICIAL.
- \* [RESO-2021-186-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD.
- \* [RESO-2021-191-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO RESERVA DEL CARGO DE REVISTA A PERSONAL POLICIAL.
- \* [RESO-2021-192-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- \* [RESO-2021-194-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL POLICIAL.
- \* [RESO-2021-200-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO , EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ÁREA METROPOLITANA BUENOS AIRES (AMBA) SURII, CARGO DE DIVISIÓN SECRETARÍA.
- \* [RESO-2021-208-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO.

- 
- \* [RESO-2021-211-GDEBA-MSGP](#), DENEGANDO SOLICITUD DE PASE AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO.
  - \* [RESO-2021-212-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.
  - \* [RESO-2021-213-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
  - \* [RESO-2021-214-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES, DIRECCIÓN CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES (C.O.P.).
  - \* [RESO-2021-215-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA I, CARGO DIVISIÓN SECRETARÍA.
-



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-139-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Designación de cargo. María Alicia ARAGON y otros.

**VISTO** el expediente N° EX-2021-02140673-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Inteligencia Criminal propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que en cada caso se especifican;

Que mediante Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Inteligencia Criminal a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° RESOL-2017-618-E-GDEBA-MSGP y su modificatoria N° RESO-2021-113-GDEBA-MSGP;

Que mediante Resolución N° RESOL-2017-1023-E-GDEBA-MSGP se designó en el cargo de Jefe Sección Despacho (Dirección Secretaría y Despacho) al entonces Oficial Subinspector del Subescalafón Comando Ezequiel Alberto GONZALEZ, legajo N° 172.418, por lo que procede su limitación;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 15 de enero de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Despacho (Dirección Secretaría y Despacho) del Oficial Inspector del Subescalafón Comando Ezequiel Alberto GONZALEZ (DNI 30.464.899 - clase 1983), legajo N° 172.418, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1023-E-GDEBA-MSGP.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir de la fecha que en cada caso se indica, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, en los cargos que en cada caso se detallan, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-03142242-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:24:55 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-03142242-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 9 de Febrero de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. María Alicia ARAGON y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL LA PLATA (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)**

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando María Alicia ARAGON (DNI 20.401.225 - clase 1968), legajo N° 20.081, a partir del 1° de enero de 2021.

**JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL NECOCHEA (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)**

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando María Inés CERVIÑO (DNI 21.604.895 - clase 1971), legajo N° 22.228, a partir del 15 de enero de 2021.

**JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL MORÓN (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio José ENRIQUEZ (DNI 22.038.427 - clase 1971), legajo N° 20.980, a partir del 1° de enero de 2021.

**JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL QUILMES (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Julio Marcelo ESPINOSA (DNI 20.015.202 - clase 1968), legajo N° 20.169, a partir del 15 de enero de 2021.

**JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL LOMAS DE ZAMORA (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Oscar Diego HERNANDEZ (DNI 22.001.434 - clase 1971), legajo N° 20.232, a partir del 1° de enero de 2021.

**JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL LA MATANZA (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gustavo Gabino SEQUEIRA (DNI 22.858.220 - clase 1972), legajo N° 21.189, a partir del 1° de enero de 2021.

**JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL ZÁRATE - CAMPANA  
(DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)**

Comisario del Subescalafón Comando Fernando Andrés ADORNO (DNI 27.848.574 - clase 1980), legajo N° 26.123, a partir del 1° de enero de 2021.

**JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL EXALTACIÓN DE LA  
CRUZ (DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)**

Comisaria del Subescalafón Comando Valeria Roxana GARCIA (DNI 24.379.795 - clase 1975), legajo N° 24.245, a partir del 1° de enero de 2021.

**JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL SAN MARTÍN (DIRECCIÓN  
REUNIÓN DE INFORMACIÓN)**

Comisario del Subescalafón Comando Horacio Gabriel LEDESMA (DNI 23.423.771 - clase 1973), legajo N° 21.053, a partir del 1° de enero de 2021.

**JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL BAHÍA BLANCA  
(DIRECCIÓN REUNIÓN DE INFORMACIÓN)**

Comisaria del Subescalafón Comando Jorgelina Paola RIOS (DNI 25.576.821 - clase 1977), legajo N° 23.904, a partir del 1° de enero de 2021.

**JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL TANDIL  
(DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL AZUL)**

Comisario del Subescalafón Comando Pablo Javier SOSA (DNI 24.130.217 - clase 1974), legajo N° 24.437, a partir del 1° de enero de 2021.

**JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL TRES DE FEBRERO  
(DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL SAN MARTÍN)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Marcelo Alejandro CIMINO (DNI 26.266.857 - clase 1978), legajo N° 25.528, a partir del 1° de enero de 2021.

**JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL SAN VICENTE  
(DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL LA PLATA)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Maximiliano Miguel MARCHETTI (DNI 26.926.699 - clase 1978), legajo N° 25.642, a partir del 1° de enero de 2021.

**JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL CAÑUELAS  
(DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL LA PLATA)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Luciano Walter ACOSTA (DNI 26.882.124 - clase 1978), legajo N° 171.497, a partir del 15 de enero de 2021.

**JEFE SECCIÓN DESPACHO (DIRECCIÓN SECRETARÍA Y DESPACHO)**

Oficial Inspector del Subescalafón Profesional Rodrigo Ezequiel ANNUASI CASTAÑON (DNI 32.999.248 - clase 1987), legajo N° 165.800, a partir del 15 de enero de 2021.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.02.09 10:56:13 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-143-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Baja Voluntaria. TIDONE MARIA JULIA y otros.

---

**VISTO** que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los agentes individualizados en el citado ANEXO ÚNICO, registran actuaciones sumariales según lo informado por la Auditoría General de Asuntos Internos, por lo que la baja por razones particulares les será concedida supeditada a los efectos y resultados del sumario, a tenor de lo normado por el artículo 63 de la Ley N° 13.982;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-02928852-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, dejando establecido que dicha causal de cese queda supeditada a los efectos y resultados del sumario que se instruye.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Auditoría General de Asuntos Internos, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:26:13 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-02928852-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 5 de Febrero de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria. TIDONE MARIA JULIA y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	TIDONE MARIA JULIA	31820883	169749	EX-2020-19726972-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CORRIDONI CARLOS ARIEL	32723878	194136	EX-2020-18187896-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	MONZON HORACIO ANDRES	32784392	197022	EX-2020-08423149-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.02.05 11:47:41 -0300'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-145-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Retiro Activo Voluntario. LAURE MARIANO PEDRO y otros.

**VISTO** que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante de la presente, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-02864901-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:26:36 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-02864901-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 4 de Febrero de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro Activo Voluntario. LAURE MARIANO PEDRO y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	LAURE MARIANO PEDRO	21968805	018850	EX-2020-30364980-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	MAGUICHA WALTER BENITO	21874998	018860	EX-2021-01141862-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ZARZA MONTES PAULA FERNANDA	20025659	020040	EX-2020-30028607-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ALLENDE HECTOR GUILLERMO	20270612	130837	EX-2021 -00750787-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	GARCIA OSCAR MERCEDES	17898403	128768	EX-2021 -00731580-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	HEREDIA MIGUEL ANGEL	17207048	127856	EX-2021-00202369-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	BENITEZ DIGNO	18647088	123726	EX-2021-00498970-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	CHAAR JULIO	14552085	125132	EX-2021-00895255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	GOMEZ CARLOS RICARDO	14109025	129388	EX-2020-29000460-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	GONZALEZ MIGUEL ROBERTO	18332997	127618	EX-2021-00677452-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	RAMIREZ RAMON DANIEL	18227996	129033	EX-2021-00177272-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	VICUÑA NESTOR WALTER	17467748	129653	EX-2021 -00918659-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	DUARTE MARTA BEATRIZ	11579528	129990	EX-2021-00260052-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.02.04 15:38:14 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:** RESO-2021-146-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Designación de Cargo. LABORDE y otros.

---

**VISTO** los expedientes N° EX-2020-02155157-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-24189666-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2020-24189691-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Servicios Sociales propicia las designaciones del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Servicios Sociales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 2855/15;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-03281149-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:26:47 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-03281149-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 10 de Febrero de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación de Cargo. LABORDE y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**JEFE DEPARTAMENTO DOCENTE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sebastián Eduardo LABORDE (DNI 22.598.615 - clase 1972), legajo N° 19.476.

**JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (DEPARTAMENTO DOCENTE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL)**

Comisaria del Subescalafón Comando Alicia Marina FUREST (DNI 22.158.196 - clase 1971), legajo N° 22.311.

**JEFE SECCIÓN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL (DIVISIÓN INMUEBLES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS)**

Oficial Subinspectora del Subescalafón Profesional Mariana Mabel CUELLO (DNI 26.846.587 - clase 1978), legajo N° 176.468.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.02.10 13:58:32 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-147-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Revocatoria de incorporación en calidad de Cadetes y Cadetas. ARIAS MURGIER Maximiliano Nahuel y otros.

**VISTO** que se propicia la revocatoria de incorporación de Cadetes y Cadetas, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los ciudadanos y ciudadanas individualizados en el ANEXO ÚNICO citado, han sido incorporados por las Resoluciones que en cada caso allí se indican, como Cadetes y Cadetas de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes descentralizadas;

Que posteriormente, se dispuso su exclusión del curso de ingreso por alguna de las causales previstas en el “Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial”, aprobado por Resolución N° 1064/14;

Que asimismo, la Superintendente de Institutos de Formación Policial establece como medida accesoria la prohibición de reingreso a la Institución del Cadete Luis Fernando GOMEZ, legajo N° 427.116, mediante Disposición N° DISPO-2020-143-GDEBA-SIIFPMSGP, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 35 del Reglamento mencionado;

Que se ha observado al respecto, el procedimiento para exclusiones establecido por el “Protocolo para incorporaciones, exclusiones y designaciones en Institutos de Formación Policial Básica” aprobado por Resolución N° RESOL-2018-968-GDEBA-MSGP;

Que en orden a lo expuesto, procede el dictado del pertinente acto administrativo que revoque la incorporación en calidad de Cadetes y Cadetas de los ciudadanos y ciudadanas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Revocar la incorporación en calidad de Cadetes y Cadetas de los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-03206388-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer la prohibición de reingreso a la Institución del Cadete Luis Fernando GOMEZ (DNI 40.831.746 - clase 1997), legajo N° 427.116, con los alcances establecidos en el artículo 35 del Reglamento Interno aprobado por Resolución N° 1064/14, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:26:58 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

Número: IF-2021-03206388-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 9 de Febrero de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Revocatoria de incorporación en calidad de Cadetes y Cadetas. ARIAS MURGIER Maximiliano Nahuel y otros.

**ANEXO ÚNICO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Resolución	Expediente
1	ARIAS MURGIER MAXIMILIANO NAHUEL	41068884	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2020-27936705-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	BENITEZ MATIAS EZEQUIEL	41453841	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2020-26991896-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	CACERES JOANA MICAELA	38931521	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2020-26987079-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CAROSSINI MATIAS GUSTAVO	43779479	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2020-27338546-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	DI BONA EDUARDO JAVIER	41461448	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2020-26798025-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	DUMAINE SAUL ARIEL	41244760	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2020-27886358-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	FLORES GUTIERREZ CESAR RAMIRO	42230744	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2020-28015132-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	GOMEZ LUIS FERNANDO	40831746	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2020-23761670-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	GUAMAN BARRIOS ANA MARIA	41334356	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2020-26040610-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	LATORRE EMANUEL IGNACIO	39001449	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2020-29320945-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	MAIDANA FLORENCIA AGUSTINA	43252072	RESO-2020-1118-GDEBA-MSGP	EX-2020-27136371-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	RAMIREZ ANGELO MAXIMILIANO	42219760	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2020-27573206-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	ROTELA GONZALEZ ROMINA ANDREA	19045680	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2020-26961445-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	RUBILAR JESSICA BELEN	40623804	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2020-27269726-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	SILVA IAN AARON	42026280	RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP	EX-2020-26899253-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.02.09 18:46:12 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:** RESO-2021-152-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Licencia especial sin goce de haberes. Marcelo Nicolás PAPPOLLA

---

**VISTO** el expediente N° EX-2021-00885613-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Oficial Inspector del Subescalafón Comando Marcelo Nicolás PAPPOLLA, legajo N° 177.504, personal de la Subdirección Escuela de Policía Juan Vucetich, solicita licencia especial por razones particulares sin goce de haberes a partir del 1° de marzo de 2021 y por el término de un (1) año;

Que de su situación de revista, surge que al 21 de enero de 2021 registra once (11) años, nueve (9) meses y veintiocho (28) días de antigüedad en la Institución;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que durante el período en que el agente PAPPOLLA goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, al Oficial Inspector del Subescalafón Comando PAPPOLLA y se establezca su pase a situación de inactividad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 1° de marzo de 2021, al Oficial Inspector del Subescalafón Comando Marcelo Nicolás PAPPOLLA (DNI 29.909.602 - clase 1982), legajo N° 177.504, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período de licencia previsto en el Artículo 1° el Oficial Inspector del Subescalafón Comando Marcelo Nicolás PAPPOLLA (DNI 29.909.602 - clase 1982), legajo N° 177.504, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:27:54 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:** RESO-2021-153-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Licencia Especial con Goce de Haberes. María Soledad CARABAJAL.

**VISTO** el expediente N° EX-2020-29315965-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando María Soledad CARABAJAL, legajo N° 165.916, personal de la Comisaría 25 de Mayo, Seccional Segunda, solicita licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a fin de acompañar a su hijo menor de edad en el tratamiento médico al que debe someterse;

Que de su situación de revista, surge que al 27 de enero de 2021 registra quince (15) años y diecinueve (19) días de antigüedad en la Institución;

Que al respecto, conforme lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) -in fine- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que la presente solicitud cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que durante el período en que la agente CARABAJAL usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, acreditadas las circunstancias de excepción que prevé la normativa referida y con el objeto de salvaguardar el derecho a la salud tutelado, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando CARABAJAL, disponiéndose su pase a situación de disponibilidad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Oficial Inspectora del Subescalfón Comando María Soledad CARABAJAL (DNI 30.875.357 - clase 1986), legajo N° 165.916, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) -in fine- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período de licencia prevista en el Artículo 1° la Oficial Inspectora del Subescalfón Comando María Soledad CARABAJAL (DNI 30.875.357 - clase 1986), legajo N° 165.916, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:28:05 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-161-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Retiro obligatorio por incapacidad física. Juan Manuel ESCOBAR y otro.

**VISTO** los expedientes N° EX-2020-28971353-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2020-29365631-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, tramita el retiro obligatorio por incapacidad física del Teniente Primero del Subescalfón General Juan Manuel ESCOBAR, legajo N° 149.323 y del Teniente Primero del Subescalfón Servicios Generales Néstor José GIORDANO, legajo N° 144.143;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictamina que los agentes presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista, se advierte que registran más de 25 años de antigüedad en la Institución;

Que han tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y la Dirección de Sanidad en el marco de sus competencias;

Que en mérito a ello, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el retiro obligatorio por incapacidad física del Teniente Primero del Subescalafón General ESCOBAR y del Teniente Primero del Subescalafón Servicios Generales GIORDANO a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer el retiro obligatorio por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Teniente Primero del Subescalafón General Juan Manuel ESCOBAR (DNI 17.420.437 - clase 1965), legajo N° 149.323, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer el retiro obligatorio por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Teniente Primero del Subescalafón Servicios Generales Néstor José GIORDANO (DNI 16.834.286 - clase 1964), legajo N° 144.143, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:36:35 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

Número: RESO-2021-162-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Designación de cargo. Carlos José GIANNI NOUZEILLES

**VISTO** el expediente N° EX-2021-02959008-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Jefe de Policía propicia la designación del Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Carlos José GIANNI NOUZEILLES, legajo N° 178.798, en el cargo de Jefe División Pericias en Telefonía (Dirección de Análisis en la Investigación de las Comunicaciones), en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado;

Que al respecto, se destaca que por Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° RESOL-2017-912-E-GDEBA-MSGP;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado, en el cargo de Jefe División Pericias en Telefonía (Dirección de Análisis en la Investigación de las Comunicaciones), al Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Carlos José GIANNI NOUZEILLES (DNI 23.968.639 - clase 1974), legajo N° 178.798.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Carlos José GIANNI NOUZEILLES (DNI 23.968.639 - clase 1974), legajo N° 178.798, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:36:44 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-164-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Baja Voluntaria. RODRIGUEZ VALERIA BEATRIZ y otros.

**VISTO** que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-02966356-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:37:02 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-02966356-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 5 de Febrero de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria. RODRIGUEZ VALERIA BEATRIZ y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	RODRIGUEZ VALERIA BEATRIZ	23706328	172942	EX-2020-05306950-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BRAVO CAROLINA ESTEFANIA	29905989	000497	EX-2020-24170202-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	IGLESIAS OSCAR NORBERTO	20566106	151743	EX-2020-26226164-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	MAGGIANI ROMINA VANESA	30487102	178022	EX-2020-23789850-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	MONGE CRISTINA ETEL	28677621	167782	EX-2020-12695996-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	AGUILERA SEBASTIAN DIEGO	34500917	192456	EX-2019-28214167-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	DIAZ MARIA NOELIA	30251334	481029	EX-2019-42864727-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	SOCODOBER NOELIA ANAHI	34115723	412149	EX-2020-21398918-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	TORRES CINTIA NOELI	34026919	199864	EX-2020-22579482-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	YAÑEZ MATIAS EZEQUIEL	36178753	493040	EX-2020-20604308-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.02.05 15:14:00 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-165-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Retiro activo voluntario con porcentaje. Adrián Fernando GALATI y otros.

**VISTO** que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-03182554-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:37:11 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

Número: IF-2021-03182554-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 9 de Febrero de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Retiro voluntario con porcentaje. Adrián Fernando GALATI y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GALATI ADRIAN FERNANDO	22574765	020550	EX-2020-29869414-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	THOY VIVIANA ETHEL	16215351	133460	EX-2020-28950224-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CAMACHO HUGO FERNANDO	17705637	141346	EX-2020-27715877-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CARRIZO FLORES JOSE VALENTIN	23425307	147081	EX-2020-29228064-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	GOMEZ OMAR ANIBAL	21673869	142458	EX-2021-00483795-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	LEIVA JUAN ALBERTO	14003145	137252	EX-2020-21423390-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	SIMAN MONICA CLAUDIA	14988936	143739	EX-2020-27098656-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	BARRIENTOS JOSE GUSTAVO	20845381	131731	EX-2020-29231514-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	SOLLOSKY JORGE RODOLFO	17511699	133820	EX-2021-00493835-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	MAONE LAURA ALEJANDRA	16299727	134727	EX-2020-28905303-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	SEGOVIA CLAUDIO FABIAN	18490805	151759	EX-2020-29624702-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	RODRIGUEZ ROSANA ELIZABETH	22032891	148082	EX-2020-25479172-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.02.09 14:09:33 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-168-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Designación de cargo. Claudio Enrique ROQUE y otros.

**VISTO** los expedientes N° EX-2020-29227732-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2019-24165449-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-00792314-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-19585343-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-21061557-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-08105234-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2020-19716718-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Comunicaciones propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Comunicaciones a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 280/11;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Comunicaciones, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-02965857-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:37:37 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-02965857-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 5 de Febrero de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Claudio Enrique ROQUE y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIONES**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Claudio Enrique ROQUE (DNI 21.056.596 - clase 1969), legajo N° 19.562.

**JEFE SECCIÓN RED RADIOELÉCTRICA PLANTA TRANSMISORA (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)**

Comisario del Subescalafón Comando Guido Andrés CORREA (DNI 23.820.238 - clase 1974), legajo N° 22.249.

**JEFE SECCIÓN RED RADIOELÉCTRICA ENLACES CON FUERZAS FEDERALES (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)**

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Alberto ESPINDOLA (DNI 23.831.744 - clase 1974), legajo N° 21.383.

**JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO DE SAN MARTÍN (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)**

Comisario del Subescalafón Comando Leonardo Marcial MORENO (DNI 25.847.369 - clase 1977), legajo N° 23.186.

**JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO DE CORONEL DORREGO (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Martín Atahualpa GONZALEZ (DNI 25.432.600 - clase 1977), legajo N° 170.708.

**JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Darío CANELO (DNI 28.746.280 - clase 1978), legajo N° 168.435.

**JEFE SECCIÓN FINANZAS (DIVISIÓN GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y PRESUPUESTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Martín Daniel ZUCCARELLI (DNI 30.426.795 - clase 1983), legajo N° 169.544.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511  
Date: 2021.02.05 15:09:38 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-169-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Designación de cargo. Soledad FERNANDEZ

**VISTO** el expediente N° EX-2020-25462051-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Director de Coordinación de Actuaciones Sumariales propicia la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Profesional Soledad FERNANDEZ, legajo N° 169.622, en el cargo de Sección Procedimiento Recursivo Disciplinario;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, mediante Resolución N° RESOL-2017-1021-E-GDEBA-MSGP se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección de Coordinación de Actuaciones Sumariales;

Que a través del Decreto N° 52/20, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la funcionaria policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General Técnica y Legal, Dirección de Coordinación de Actuaciones Sumariales, en el cargo de Sección Procedimiento Recursivo Disciplinario a la Subcomisaria del Subescalafón Profesional Soledad FERNANDEZ (DNI 26.995.994 - clase 1978), legajo N° 169.622.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, a la Subcomisaria del Subescalafón Profesional Soledad FERNANDEZ (DNI 26.995.994 - clase 1978), legajo N° 169.622, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:37:46 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-173-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Ascenso extraordinario al grado inmediato superior. Marcelo Daniel MORENO

**VISTO** el expediente N° EX-2021-02818506-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propicia el ascenso por acto extraordinario de servicio del Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Daniel MORENO, legajo N° 21.479, titular a cargo de la Comisaría Tres de Febrero, Seccional Segunda;

Que con fecha 3 de febrero de 2021, en circunstancias que el efectivo policial referido se encontraba de servicio realizando recorridas bancarias, fue alertado por el servicio de emergencias 911 que momentos antes dos masculinos habrían sustraído dinero en efectivo a una mujer que se encontraba frente al Banco Galicia Sucursal Ciudadela para hacer depósitos, los cuales se habían fugado en un Fiat Palio color azul, dominio MCR-584;

Que en consecuencia, se inicia la persecución del vehículo mencionado, colisionando el mismo en la intersección de las calles Perón y Guaminí de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que los sujetos que en él se desplazaban se dan a la fuga a pie;

Que en dicho contexto, se produce un enfrentamiento armado, lográndose la aprehensión de uno de los sujetos, la recuperación de una caja de cartón con fajos de dinero en efectivo y la incautación de dos (2) armas de fuego;

Que el Jefe de Policía aconseja el ascenso al grado inmediato superior del Comisario del Subescalafón Comando MORENO, el que se ha distinguido por actos extraordinarios de servicio debidamente acreditados, en cumplimiento del deber;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones del artículo 42 de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el ascenso extraordinario al grado inmediato superior del Comisario del Subescalafón Comando MORENO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer el ascenso extraordinario al grado inmediato superior, a partir del dictado de la presente, del Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Daniel MORENO (DNI 21.765.585 - clase 1970), legajo N° 21.479, en virtud de lo establecido por el artículo 42 de la Ley N° 13.982.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:40:06 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-183-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Reintegro al Subescalafón General. HOINASKY Mariangeles.

**VISTO** el expediente N° EX-2020-20679523-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Mariangeles HOINASKY, legajo N° 164.455, solicita el reintegro al Subescalafón General;

Que del análisis de su foja de servicios, surge que mediante Resolución N° 090/16 se dispuso su pase al Subescalafón Servicios Generales, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos en evaluación realizada con fecha 11 de julio de 2018, dictaminó que la agente ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que conferida intervención a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, acompaña informes de idoneidad producidos por la Sección Centro de Entrenamiento La Plata de los que surgen que la peticionante ha sido evaluada satisfactoriamente en materia de tiro policial, operaciones policiales, marco legal y defensa policial;

Que asimismo, la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el presente reintegro al Subescalafón General, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente solicitud;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el reintegro al Subescalafón General de la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales HOINASKY;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón General de la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Mariangeles HOINASKY (DNI 28.366.062 - clase 1980), legajo N° 164.455, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa: PRG-07 SUB-02 ACT-30 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:42:01 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

Número: RESO-2021-185-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Designación en el grado de Oficial Subayudante del Subescalafón Comando. Tamara Ayelén RODRIGUEZ

**VISTO** el expediente N° EX-2020-29454684-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

### CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, tramita la designación en el grado de Oficial Subayudante del Subescalafón Comando de la Oficial del Subescalafón General Tamara Ayelén RODRIGUEZ, legajo N° 422.320, en virtud de haber cumplimentado la totalidad de los espacios curriculares del Nivel II de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, cuyo plan de estudios ha sido aprobado por Resolución N° 1011/17, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 82 de la Ley N° 13.982 y 2°, 4° inciso c) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, prestando aval a la presente gestión;

Que consecuentemente, procede el dictado del acto administrativo que designe en el grado de Oficial Subayudante del Subescalafón Comando a la Oficial del Subescalafón General RODRIGUEZ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del 1° de enero de 2021, en el grado de Oficial Subayudante del Subescalafón Comando, a la Oficial del Subescalafón General Tamara Ayelén RODRIGUEZ (DNI 41.170.562 - clase 1998), legajo N° 422.320, por los motivos expuestos en los considerandos del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:42:26 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:** RESO-2021-186-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Designación de cargo. Luis Guillermo AGNELLI y otra.

**VISTO** el expediente N° EX-2020-21710739-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Director de Sanidad propicia la designación del Comisario del Subescalafón Administrativo Luis Guillermo AGNELLI, legajo N° 137.272, en el cargo de Jefe Departamento Gestión de Apoyo Prestacional y de la Subcomisaría del Subescalafón Administrativo Marcela Beatriz MARTINEZ MALDONADO, legajo N° 151.878, en el cargo de Jefe Sección Informática y Estadística Sanitaria (División Coordinación Administrativa y Recursos Humanos);

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, mediante Resolución N° 578/14, Anexo I c, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección de Sanidad;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 901/14 se designó en el cargo de Jefe Sección Informática y Estadística Sanitaria al entonces Oficial Principal del Subescalafón Administrativo AGNELLI, por lo que procede su limitación;

Que el Jefe de Policía y el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal han tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Sección Informática y Estadística Sanitaria del Comisario del Subescalafón Administrativo Luis Guillermo AGNELLI (DNI 13.423.655 - clase 1960), legajo N° 137.272, dispuesta por Resolución N° 901/14.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Personal, Dirección de Sanidad, en el cargo de Jefe Departamento Gestión de Apoyo Prestacional al Comisario del Subescalafón Administrativo Luis Guillermo AGNELLI (DNI 13.423.655 - clase 1960), legajo N° 137.272.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Personal, Dirección de Sanidad, en el cargo de Jefe Sección Informática y Estadística Sanitaria (División Coordinación Administrativa y Recursos Humanos) a la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Marcela Beatriz MARTINEZ MALDONADO (DNI 21.463.461 - clase 1970), legajo N° 151.878.

**ARTÍCULO 4°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:43:12 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-189-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Retiro obligatorio por incapacidad física. PEREZ Norberto Horacio.

**VISTO** el expediente N° EX-2020-15670861-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, tramita el expediente N° 21.100-655.077/19 mediante el cual se gestiona el retiro obligatorio por incapacidad física del Teniente Primero del Subescalafón General Norberto Horacio PEREZ, legajo N° 138.338;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictamina que el agente presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y ocho por ciento (68%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia ajena al servicio modificable de acuerdo a los resultados del sumario que se sustancia;

Que en el marco de la Resolución N° RESOL-2019-1653-GDEBA-MSGP, se declaró que el hecho que ha ocasionado las lesiones del efectivo, se encuadran dentro de las previsiones del artículo 332 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que de su situación de revista, surge que al 26 de enero de 2021 registra veintinueve (29) años, ocho meses (8) y cinco (5) días de antigüedad en la Institución;

Que han tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y la Dirección de Sanidad en el marco de sus competencias;

Que en mérito a ello, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el retiro obligatorio por incapacidad física del Teniente Primero del Subescalafón General PEREZ, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer el retiro obligatorio por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Teniente Primero del Subescalafón General Norberto Horacio PEREZ (DNI 20.423.380 - clase 1968), legajo N° 138.338, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al Teniente Primero del Subescalafón General Norberto Horacio PEREZ (DNI 20.423.380 - clase 1968), legajo N° 138.338, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:43:59 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**Número:** RESO-2021-191-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Reserva de Cargo. María Eugenia DISAVIA.

**VISTO** el expediente N° EX-2021-2575882-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, la Oficial Principal del Subescalafón Profesional María Eugenia DISAVIA, legajo N° 169.578, personal de la Dirección Provincial de Análisis Informativo, solicita la reserva del cargo de revista en virtud de haber sido propuesta para ocupar el cargo de Secretaria Privada de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de diciembre de 2020;

Que al respecto se advierte que en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, no se encuentra previsto el instituto de la reserva de cargo;

Que en mérito a ello, devienen aplicables por analogía las previsiones del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), el cual establece la reserva del cargo de revista de la agente durante todo el tiempo de mandato o función que dure en el desempeño de cargos superiores o directivos, nacionales, provinciales o municipales o electivos y asesores sin estabilidad;

Que corresponde consignar que durante el período en que la agente DISAVIA se desempeñe en el cargo que origina la presente solicitud, revistará en situación de inactividad;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la reserva del cargo de revista solicitada por la Oficial Principal del Subescalafón Profesional DISAVIA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la reserva del cargo de revista a la Oficial Principal del Subescalafón Profesional María Eugenia DISAVIA (DNI 30.057.472 - clase 1983), legajo N° 169.578, a partir del 1° diciembre de 2020 y mientras se desempeñe como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período previsto en el Artículo 1° la Oficial Principal del Subescalafón Profesional María Eugenia DISAVIA (DNI 30.057.472 - clase 1983), legajo N° 169.578, revistará en situación de inactividad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:44:18 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:** RESO-2021-192-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Baja obligatoria por incapacidad física. Martín Sebastián ROSSI y otros.

**VISTO** que se tramita la baja obligatoria por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

#### CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad dictamina que los efectivos detallados en el citado ANEXO ÚNICO, presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad registran menos de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga la baja obligatoria por incapacidad física de los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-02562453- GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:44:28 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-02562453-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 1 de Febrero de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Baja obligatoria por incapacidad física. Martín Sebastián ROSSI y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ROSSI MARTIN SEBASTIAN	24636893	152194	EX-2020-28971606-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ESCALANTE SANDRA	26025384	161694	EX-2020-29362364-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	PAOLOCA CELINA	27101004	170907	EX-2020-29372203-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ROMERO RAUL RICARDO DANIEL	31549983	167365	EX-2020-29363524-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.02.01 16:05:08 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-194-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Pase de Subescalafón. (T.N.O.) Hernán Ariel RIZZO y otros.

**VISTO** que se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en los ANEXOS I y II que forman parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad, dictamina que los agentes individualizados en los citados ANEXOS I y II han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, de conformidad a lo previsto por el artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que corresponde resaltar, que a tenor de lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno en Expediente N° EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG) se determinará, asimismo y conforme a lo normado por el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos que estipula, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los supuestos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede en la instancia el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el pase de Subescalafón del personal policial que se consigna en los ANEXOS I y II;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-02348587-GDEBA- DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-02348604-GDEBA- DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:44:46 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-02348587-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 28 de Enero de 2021

**Referencia:** ANEXO I. TNO DEFINITIVO. Hernán Ariel RIZZO y otros.

**ANEXO I**

**SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	RIZZO HERNAN ARIEL	23815407	022127	EX-2020-26893078-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GALLARDO SILVIA BEATRIZ	34908191	202010	EX-2020-29594087-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	JANEIRO CARLA ADRIANA	34336535	183677	EX-2020-27040495-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
 Date: 2021.01.28 17:51:47 -0300'

Sebastián Wright  
 Director  
 Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
 Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

Número: IF-2021-02348604-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
 Jueves 28 de Enero de 2021

Referencia: ANEXO II TNO DEFINITIVO. Hernán Ariel RIZZO y otros.

**ANEXO II**

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	IMHOF NELSON CEFERINO	23811188	158531	EX-2020-29333795-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	SUAREZ PEDRO OSCAR	14934363	150015	EX-2020-25835566-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	LAMA ROSA DEL MAR	31883949	173813	EX-2020-25836294-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	DE FELIPE ESTEFANIA	34170581	191708	EX-2020-27042885-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	DONATO TATIANA AILEN	36758474	183263	EX-2020-28637756-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	MARTINEZ LUCAS	37560858	186606	EX-2020-29333416-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	ALVAREZ SOLANGE CECILIA	35988489	475152	EX-2020-12736876-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	BENITEZ NORMA ELIZABETH	33639742	495456	EX-2020-29594066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CABRAL JONATHAN ADRIAN	34964222	410705	EX-2020-27044116-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	HERNANDEZ ANALIA	32700343	474500	EX-2020-30137161-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	LOPEZ YESICA ADRIANA	32288832	196297	EX-2020-26894761-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

12	MARTINS ANDRE AGUSTIN MARCELO	38631113	422691	EX-2020-29566226-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	ROVEDA BETIANA ANALIA	32175113	496483	EX-2020-28636934-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	TEJADO ANDREA ALEJANDRA	28195444	486377	EX-2020-24599970-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	VILLALBA MARISOL	30944300	199506	EX-2020-27041874-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.01.28 17:52:07 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

Número: RESO-2021-200-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

Referencia: Designación de cargo. Esteban Ramón OLMEDO.

VISTO el expediente N° EX-2020-28242853-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Regional Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Sur II, propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Esteban Ramón OLMEDO, legajo N° 21.117, en el cargo de División Secretaría;

Que mediante Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Resolución N° RESO-2020-219-GDEBA-MSGP se creó en el ámbito de la Subjefatura de Policía, la Superintendencia de Seguridad Regional Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Sur II, aprobándose para dicha unidad policial el cargo División Secretaría, estableciéndose en la misma sus funciones;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo respectivo, no surgiendo impedimentos para el dictado del correspondiente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Sur II, en el cargo de División Secretaría al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Esteban Ramón OLMEDO (DNI 20.214.239 - clase 1968), legajo N° 21.117.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Esteban Ramón OLMEDO (DNI 20.214.239 - clase 1968), legajo N° 21.117, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:45:45 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:** RESO-2021-207-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Retiro activo voluntario con porcentaje. Daniel Alejandro ROSSETTI y otros.

**VISTO** que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

#### CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite; Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-02347919-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:46:53 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

Número: IF-2021-02347919-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 28 de Enero de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario con porcentaje. Daniel Alejandro ROSSETTI y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ROSSETTI DANIEL ALEJANDRO	16546876	027525	EX-2020-29013971-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GODOY ANTONIO HORACIO	20602272	131101	EX-2020-28177405-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	OROZCO JOSE LUIS	17789539	141976	EX-2020-27876274-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

### CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	BRAVO MARIA CRISTINA	16389742	134308	EX-2020-27869546-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	GONZALEZ ANDREA LYCIA	17226152	145720	EX-2020-27248908-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	VILLALTA JORGE DANIEL	18220165	146133	EX-2020-25804129-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

### TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	NIEBORG HECTOR PABLO	16768765	132312	EX-2020-26743107-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.01.28 17:38:50 -0300'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

Número: RESO-2021-208-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

Referencia: Bajas por fallecimiento. Pablo Gerardo AGUIAR y otros.

**VISTO** que se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

### CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de las actas de defunción obrantes en cada expediente, surge que se produjo el deceso de los agentes en las fechas que en cada caso se indica;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la baja obligatoria por fallecimiento a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021- 02348143-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:49:14 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-02348143-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 28 de Enero de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Bajas por fallecimiento. Pablo Gerardo AGUIAR y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	AGUIAR PABLO GERARDO	21832302	19/09/2020	EX-2020-22008460-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	PERRONI MARCELO DARIO	18363848	05/11/2020	EX-2020-26219483-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	BARRIONUEVO DOLORES SOLEDAD	34460557	03/09/2020	EX-2020-18349942-GDEBA- DDPRYMGEMSGP
4	BERARDO EDUARDO MARCELO	29437594	23/05/2020	EX-2020-10512701-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.01.28 17:43:07 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-211-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Denegar la solicitud y disponer el pase al Subescalafón Servicios Generales - Juan José ALEGRE.

**VISTO** el expediente N° EX-2019-04800353-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Sargento del Subescalafón General Juan José ALEGRE, legajo N° 172.262, solicita su pase al Subescalafón Administrativo;

Que en forma liminar, cabe resaltar que la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, establecen los distintos Subescalafones que integran las Policías de la Provincia de Buenos Aires, así como los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que en efecto, resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 28 y 70 de la Ley N° 13.982 y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que al respecto, evaluada la actual conformación de los cuadros permanentes y la integración de los distintos Subescalafones que componen las Policías de la Provincia de Buenos Aires, no se advierte la necesidad de servicio que justifique el pase pretendido;

Que mérito a ello, deviene oportuno denegar la solicitud de pase al Subescalafón Administrativo efectuada por el interesado;

Que ahora bien, se observa que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos con fecha 24 de junio de 2016 dictaminó que el causante ha perdido la aptitud para desarrollar tareas operativas en forma definitiva;

Que siendo ello así, devienen aplicables a su situación de revista las previsiones del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que en ese entendimiento, corresponde disponer el pase al Subescalafón Servicios Generales del agente, en los términos del artículo citado;

Que la Dirección de Sanidad y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales han tomado intervención en el marco de sus competencias;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Denegar la solicitud de pase al Subescalafón Administrativo efectuada por el Sargento del Subescalafón General Juan José ALEGRE (DNI 29.238.788 - clase 1982), legajo N° 172.262, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del Sargento del Subescalafón General Juan José ALEGRE (DNI 29.238.788 - clase 1982), legajo N° 172.262, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:49:43 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-212-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Designación de cargo. Benjamín Andrés FERNANDEZ y otros.

**VISTO** los expedientes N° EX-2020-02153711-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-16339589-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-18550399-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-19465380-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2020-29228375-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo, en el ámbito de la Superintendencia de Comunicaciones;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Comunicaciones a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 280/11;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Comunicaciones, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-02238999-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:49:52 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-02238999-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Enero de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Benjamín Andrés FERNANDEZ y otros.

### ANEXO ÚNICO

#### **JEFE DIVISIÓN PATRIMONIAL (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Benjamín Andrés FERNANDEZ (DNI 24.332.071 - clase 1975), legajo N° 21.816.

#### **JEFE DIVISIÓN GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y PRESUPUESTO (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Juan José LOPEZ (DNI 22.077.648 - clase 1971), legajo N° 22.399.

#### **JEFE DIVISIÓN SECRETARÍA (SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Matías Daniel PONCE (DNI 31.899.529 - clase 1985), legajo N° 27.069.

#### **JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO LA MATANZA (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Daniel Alfredo BARBARA (DNI 26.920.476 - clase 1979), legajo N° 25.052.

#### **JEFE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO MORENO (DEPARTAMENTO REDES OPERATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Héctor Omar BRE (DNI 26.864.703 - clase 1978), legajo N° 26.475.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.01.27 20:13:23 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:** RESO-2021-213-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Designación de cargo. Leonardo Gabriel CRUZ y otros.

**VISTO** los expedientes N° EX-2020-20973519-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-21021260-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-25434946-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-25482883-GDEBA-

DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-26941633-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2020-26942094-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que en cada caso se especifican, en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial;

Que por su parte, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° RESOL-2017-525-E-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-02348053-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-02348029-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:50:00 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-02348053-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 28 de Enero de 2021

**Referencia:** ANEXO I. Designación de cargo. Leonardo Gabriel CRUZ y otros.

**ANEXO I**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Leonardo Gabriel CRUZ (DNI 21.565.411 - clase 1970), legajo N° 20.146, a quien se le limita a partir del 25 de septiembre de 2020, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Zárate - Campana, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1474-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Carlos Edgardo PEREZ (DNI 22.100.149 - clase 1971), legajo N° 20.332, a quien se le limita a partir del 24 de junio de 2019, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-762-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Pablo RACOSTA (DNI 24.436.913 - clase 1975), legajo N° 23.888, a quien se le limita a partir del 9 de noviembre de 2020, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Bahía Blanca, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-762-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.01.28 17:40:56 -0300'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-02348029-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 28 de Enero de 2021

**Referencia:** ANEXO II. Designación de cargo. Leonardo Gabriel CRUZ y otros.

## ANEXO II

### **JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN NICOLÁS**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Leonardo Gabriel CRUZ (DNI 21.565.411 - clase 1970), legajo N° 20.146.

### **JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL AZUL**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Carlos Jorge GIMENEZ (DNI 21.986.237 - clase 1971), legajo N° 21.014.

### **JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL BAHÍA BLANCA**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Ariel Alberto Sebastián TOARMINA (DNI 25.994.016 - clase 1977), legajo N° 24.449.

### **SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL ZÁRATE – CAMPANA**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Horacio Sergio ABALOS (DNI 22.152.355 - clase 1971), legajo N° 21.679.

### **JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL CAÑUELAS (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LA PLATA)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Christian Ariel GONZALEZ (DNI 24.953.443 - clase 1975), legajo N° 23.063.

### **SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL MORÓN**

Comisario del Subescalafón Comando Ángel Edgardo MERCADO (DNI 22.400.317 - clase 1971), legajo N° 21.947.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.01.28 17:40:30 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

## Resolución

**Número:** RESO-2021-214-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Designación de cargo. Juan José PEREZ y otros.

**VISTO** el expediente N° EX-2020-24665518-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Director Centro de Operaciones Policiales (C.O.P.) propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° RESOL-2017-526-E-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-02348229-GDEBA- DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, Dirección Centro de Operaciones Policiales (C.O.P.), al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021- 02348247-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal comprendido dentro de los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:50:09 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021 -02348229-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 28 de Enero de 2021

**Referencia:** ANEXO I. Designación de cargo. Juan José PEREZ y otros.

**ANEXO I**

Comisario del Subescalafón Comando Diego Hernán LAZO (DNI 23.788.528 - clase 1974), legajo N° 22.384, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección Operaciones (División Organización y Operatividad Policial), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-126-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Juan Carlos PEREZ (DNI 21.841.678 - clase 1970), legajo N° 24.615, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección Delitos (División Información Policial), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-126-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Juan José PEREZ (DNI 24.869.835 - clase 1975), legajo N° 23.868, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Información Policial (Dirección Centro de Operaciones Policiales [C.O.P.]), dispuesta por Resolución N° RESOL-2018-126-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715471511  
Date: 2021.01.28 17:44:48 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-02348247-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 28 de Enero de 2021

**Referencia:** ANEXO II. Designación de cargo. Juan José PEREZ y otros.

**ANEXO II**

**SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES**

Comisario del Subescalafón Comando Juan José PEREZ (DNI 24.869.835 - clase 1975), legajo N° 23.868.

**JEFE DIVISIÓN INFORMACIÓN POLICIAL (DIRECCIÓN CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES (C.O.P.))**

Comisario del Subescalafón Comando Diego Hernán LAZO (DNI 23.788.528 - clase 1974), legajo N° 22.384.

**JEFE SECCIÓN DELITOS (DIVISIÓN INFORMACIÓN POLICIAL)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Alejandro Daniel MARTINEZ (DNI 27.766.913 - clase 1979), legajo N° 27.019.

**JEFE SECCIÓN CARGA JUDICIAL DE AUTOMOTORES (DIVISIÓN INFORMACIÓN POLICIAL)**

Subcomisario del Subescalafón Administrativo Pablo Alejandro CONCISTRE (DNI 23.732.378 - clase 1974), legajo N° 149.827.

**JEFE SECCIÓN DESPACHO, SECRETARÍA Y PERSONAL (DIRECCIÓN CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES (C.O.P.))**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Gonzalo Gustavo TORRES (DNI 29.083.540 - clase 1981), legajo N° 169.445.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUSSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.01.28 17:45:04 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regimenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-215-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Designación de cargo. Germán Rodrigo REYES

**VISTO** el expediente N° EX-2020-28488367-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Germán Rodrigo REYES, legajo N° 22.034, en el cargo de División Secretaría en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica I;

Que en dicho marco, corresponde asimismo disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que al respecto, se destaca que mediante Resolución N° RESO-2020-219-GDEBA-MSGP se creó en el ámbito de la Subjefatura de Policía, la Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica I, aprobándose para dicha unidad policial el cargo de División Secretaría, estableciéndose en la misma sus funciones;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario del Subescalafón Comando REYES para desempeñar dichas funciones, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 18 de noviembre de 2020, la designación del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-02239251-GDEBA-DPRPMSGP), en los cargos que allí se detallan, que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Exceptuar la designación del Comisario del Subescalafón Germán Rodrigo REYES (DNI 25.779.012 - clase 1976), legajo N° 22.034, de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica I, en el cargo División Secretaría al Comisario del Subescalafón Comando Germán Rodrigo REYES (DNI 25.779.012 - clase 1976), legajo N° 22.034.

**ARTÍCULO 4°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido dentro de los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:50:21 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Anexo**

**Número:** IF-2021-02239251-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Enero de 2021

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Germán Rodrigo REYES

**ANEXO ÚNICO**

Comisario del Subescalafón Comando Germán Rodrigo REYES (DNI 25.779.012 - clase 1976), legajo N° 22.034, a quien se le limita la designación en el cargo de División Secretaría de la Superintendencia de Seguridad Regional Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Sur II, dispuesta por Resolución N° RESO-2020- 838-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Ariel David RODRIGUEZ (DNI 26.846.445 - clase 1978), legajo N° 24.393, a quien se le limita la designación en el cargo de División Secretaría de la Superintendencia de Seguridad Región Atlántica I, dispuesta por Resolución N° RESO-2020-715-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.01.27 20:30:22 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:** RESO-2021-218-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Febrero de 2021

**Referencia:** Licencia especial con goce de haberes. Rodrigo Sebastián ROJAS.

**VISTO** el expediente N° EX-2020-29372302-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Teniente del Subescalafón General Rodrigo Sebastián ROJAS, legajo N° 172.877, personal del Destacamento Vial El Soldado, solicita licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a fin de acompañar a su hijo menor de edad, quien debido a la enfermedad de base que padece, es considerado persona de riesgo para el SARS- CoV-2;

Que de su situación de revista, surge que al 26 de enero de 2021 registra catorce (14) años, y treinta (30) días de antigüedad en la Institución;

Que al respecto, conforme lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) -in fine- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un plazo no superior a seis (6) meses;

Que la presente solicitud cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que durante el período en que el agente ROJAS usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, acreditadas las circunstancias de excepción que prevé la normativa referida y con el objeto de salvaguardar el derecho a la salud tutelado, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, al Teniente del Subescalafón General ROJAS, disponiéndose su pase a situación de disponibilidad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, al Teniente del Subescalafón General Rodrigo Sebastián ROJAS (DNI 30.526.163 - clase 1983), legajo N° 172.877, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) -in fine- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período de licencia prevista en el Artículo 1° el Teniente del Subescalafón General Rodrigo Sebastián ROJAS (DNI 30.526.163 - clase 1983), legajo N° 172.877, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2021.02.11 21:50:49 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



---

**SERGIO ALEJANDRO BERNI**  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires



**Arriba**

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)

Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)

